PANORAMA | Agricultura

Prolongada la prohibición de las quemas agrícolas para prevenir incendios forestales hasta el 8 de mayo

La orden entra en vigor el 24 de abril tras publicarse en el BOJA y estará vigente durante 14 días.

Redacción
Lunes 24 de abril de 2023 - 18:07

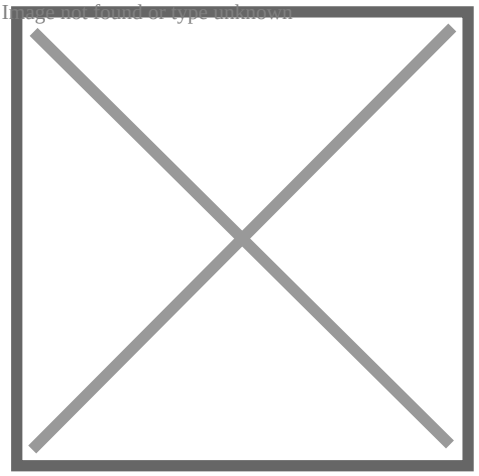

La Junta de Andalucía ha tomado una decisión extraordinaria por las particulares circunstancias climáticas de esta primavera y dentro de su estrategia de prevención de los incendios forestales.

El consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Antonio Sanz, ha firmado una orden en la que prorroga la suspensión temporal de todo tipo de quemas agrícolas hasta el 8 de mayo debido a las altas temperaturas que está sufriendo toda la comunidad y a la grave sequía.

El consejero Antonio Sanz ha indicado que es necesario "que los ciudadanos extremen las precauciones dadas las altas temperaturas que se alcanzan estos días y que se registrarán en los próximos" y ha recordado que la comunidad se encuentra ya en época de peligro medio desde el pasado 11 de abril.

De este modo, en Andalucía se prohíbe la quema de matorral, pastos y residuos procedentes de tratamientos selvícolas, fitosanitarios y otros trabajos forestales, así como la quema de rastrojos o residuos en labores agrícolas que se realicen en Zona de Influencia Forestal (las que están a 400 metros de zonas forestales) y se suspenden las autorizaciones administrativas vigentes para ello.

Se trata de una decisión que podrá ser revisada si cambian las circunstancias meteorológicas. La orden entrará en vigor inmediatamente en cuanto se publique en el BOJA y estará vigente hasta el próximo 8 de mayo. Esta medida se acoge al Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales para suspender las quemas. Cuando pase este período de vigencia, los responsables de la consejería tomarán una decisión basándose en criterios técnicos.

Según los datos oficiales de la Agencia Estatal de Meteorología, que son con los que trabajan los técnicos del Infoca, en amplias zonas de Andalucía sólo ha llovido entre un 10% y un 40% de la media, una situación de la que se salva gran parte de la provincia de Málaga. En este sentido, las medidas se podrán revisar siempre y cuando las condiciones meteorológicas permitan la ejecución de las quemas a las que se refiere en condiciones de seguridad y minimizando el riesgo de incendio forestal.

Balance de incendios
Entre el 1 de enero al 24 de abril del presente año, Infoca ha realizado 187 intervenciones en terrenos forestales, frente a las 164 en 2022 y 120 en 2021. Tras estas actuaciones, la superficie quemada ha sido de 352,37 hectáreas, lo que supone un aumento respecto al año anterior, ya que en el mismo período de 2022 se quemaron 298,19 hectáreas.